



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/17192

29/06/2020

42325

AUTOR/A: SUÁREZ LAMATA, Eloy (GP); NAVARRO LÓPEZ, Pedro (GP); GARCÉS SANAGUSTÍN, Mario (GP); HERRERO BONO, José Alberto (GP)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, cabe informar a Sus Señorías que, a la fecha de registro de esta iniciativa, no se ha incoado ningún procedimiento en relación con la cesión del inmueble citado, al no haberse recibido todavía una petición formal, conforme a lo prescrito en el artículo 149.1 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas.

Madrid, 17 de septiembre de 2020